FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR
GAD al que está vinculada:	GAD- SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
Período del cual rinde cuentas:	2021

FUNCION A LA QUE PERTENECE	PONGA SI O NO
GADS	SI

NIVEL DE GOBIERNO:	PONGA SI O NO
Provincial, Cantonal, Parroquial	SI

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	IÑAQUITO
Cabecera Cantonal:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección:	IRLANDA E10-77 Y AV.6 DE DICIEMBRE
Correo electrónico institucional:	unidad.sebastianbenalcazar@quito.gob.ec
Página web:	www.educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/
Teléfonos:	02-435-314
N.- RUC:	1760003410001

REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre del representante legal:	RICHARD BENJAMIN QUIJANO PEÑAFIEL
Cargo del representante legal de la institución:	RECTOR
Fecha de designación:	1/8/2019
Correo electrónico:	bquijanop@gmail.com
Teléfonos:	2435-314

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	RICHARD BENJAMIN QUIJANO PEÑAFIEL
Cargo:	RECTOR
Fecha de designación:	1/8/2019
Correo electrónico:	bquijanop@gmail.com
Teléfonos:	2435-314

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	MAYRA FONSECA
Cargo:	SECRETARIA
Fecha de designación:	21/1/2022
Correo electrónico:	mayra.fonseca@quito.gob.ec
Teléfonos:	997926560

EJECUCION PROGRAMÁTICA

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad	COMPETENCIAS EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	116	LOGRAR QUE EL 82% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	82%	92,53%	112,84	EL 92.53% DEL TOTAL DE ESTUDIANTES EN LAS NUEVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (ENTES CONTABLES) FUERON PROMOVIDOS DIRECTAMENTE AL AÑO ESCOLAR 2021-2022.	IMPULSAR EL PROCESO EDUCATIVO MEDIANTE ACCIONES QUE MEJOREN LOS MECANISMOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE FUNDAMENTADOS EN UNA VISIÓN PEDAGÓGICA TRANSFORMADORA, PARA DE ESTA MANERA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES.

PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad	107%	

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Plan de Trabajo Alcalde Jorge Yunda. Obj: Crear las condiciones adecuadas para hacer de Quito, Distrito Metropolitano, una ciudad más humana, equitativa, solidaria, democrática, ordenada y promotora de emprendimientos, de trabajo y capital humano de calidad, preferente por los pobres y la sustentabilidad ambiental, con un modelo de vida, que nos provoque alegría vivirlo / AGENDA	Atención A Grupos Vulnerables/Fauna Urbana/Gestión Institucional Eficiente/Promoción de Derechos/Protección de Derechos/Quito Sin Miedo/Salud al Día/Subsistema Educativo Municipal/Prácticas Saludables	66,18%	El porcentaje alcanzado en este objetivo se encuentra de acuerdo con los resultados ejecutados hasta septiembre del 2021; en función de que, en Sesión Extraordinaria No. 148 llevada a cabo el 2 y 3 de junio de 2021, el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. C 043-2021, resolvió remover del cargo de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito al Doctor Jorge Yunda por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 333 literal g) del COOTAD.
Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE SOCIAL	Arte, cultura y patrimonio/Atención a grupos vulnerables/Fauna urbana/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión de riesgos/Gestión integral del patrimonio cultural/Practicas saludables/Promoción de derechos/Protección de derechos/Quito sin miedo/Salud al día/Subsistema educativo municipal	98%	- - El 92.53% del total de estudiantes en las nueve instituciones educativas municipales fueron promovidos directamente al año escolar 2021-2022. - 2.995 estudiantes accedieron a diferentes ofertas educativas extraordinarias. - 300 ayudas económicas entregadas, a estudiantes de establecimientos municipales en situación de vulnerabilidad y/o riesgo. - 36 becas de pregrado financiadas para estudiantes de grupos de atención prioritaria y/o riesgo. -14.224 niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores y mujeres embarazadas, captados e intervenidos nutricionalmente.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Constitución de la República del Ecuador El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas". El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir". PMDOT 2021-2033: Se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones: 2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2021-2033 2.8. Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad. 2.8.1 Políticas Específicas del Objetivo Específico 6: Sección Educación: - Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y etnoeducación.	El 5% de la población estudiantil es: afro ecuatoriana, indígenas, montubios y forman parte de la comunidad educativa garantizando la permanencia educativa. Se fomenta el respeto a la indumentaria de las niñas/ñios y adolescentes de nacionalidades y pueblos, indígenas en la Unidad Educativa sin la obligatoriedad del uniforme, para fortalecer la identidad cultural. A través de la base curricular institucional se destaca la participación e integración de la población afro descendiente, indígenas y montubios que forman parte de la comunidad en mención del respeto de su diversidad. 06 estudiantes beneficiados con ayudas económicas pertenecientes al cuadro de honor a través de la Beca Alfredo Pareja Discanseco, 10 estudiantes beneficiados por su condición de vulnerabilidad con la beca de la Municipalidad y 4 estudiantes beneficiados por méritos deportivos con la Beca Luis Calceron Gallardo.	Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de las siguientes secciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos: Eje 5. Derechos Económicos OBJETIVO: Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional. Eje 2- Derechos colectivos Política: Promover el respeto y reconocimiento de las nacionalidades y pueblos, sus formas de convivencia, autogobierno, organización social y de justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, la paz y la gobernabilidad entre las diversas culturas del país. Eje: Educación Objetivo: Garantizar el acceso a los distintos niveles de educación, establecer estímulos e incentivos para estudiantes de pueblos y nacionalidades desde la educación inicial hasta la superior, a través de becas, créditos educativos, estipendios, e intercambios estudiantiles. Eje: Educación Objetivo: Fomentar las actividades artísticas y culturales para preservar e impulsar la tradición de pueblos y nacionalidades en
Políticas públicas generacionales	SI	Constitución de la República del Ecuador El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas". El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir". La Ordenanza Metropolitana 0494del 18 de febrero 2014- Ordenanza Sustitutiva referente a la organización y articulación de las acciones de Salud de Competencia del MDMQ: Artículo 1.- Fines y objetivo.- La finalidad de esta ordenanza es contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía para el ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes. La presente ordenanza tiene como objeto normar, organizar y articular las acciones que en el ámbito de salud realice el MDMQ, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás nomas relacionadas vigentes.	Dar a conocer sobre una adecuada alimentación con el apoyo de la Unidad Eugenio Espejo dirigida a padres de familia de la Comunidad Educativa para una adecuada elaboración de las loncheras en los niños y niñas. Implementación del Programa Educando en Familia Módulo Educación Sexual con el objetivo de dar a conocer modos de prevención y autocuidado en las familias. Alineados a las Unidades de Salud y sus unidades satélites ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la prevención, promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables; mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la implementación del plan integral de promoción de la salud a través del Ministerio de Educación. Procesos de Detección (Hoja de ruta) apertura de fichas acumulativas Psicosocial. Identificación de situaciones de vulnerabilidad en estados de desnutrición, destacando que se supera esta condición. Conferencias a madres, padres de familia y/o representantes legales, con varias temáticas relacionados al Buen Trato, evidenciando bajos niveles de conflicto entre pares. Se ejecutó el Programa Educando en Familia a toda la Comunidad Educativa, Modulo violencia sexual en mención al autocuidado y prevención en embarazos adolescentes y tipos de violencia sexual, destacando que en la institución no registra casos de madres o padres	Los resultados presentados contribuyen a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional: Propuesta de Política: Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes. Propuesta de política: Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas, niños y adolescentes. Propuesta de Política: Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
Políticas públicas de discapacidades	SI	Constitución de la República del Ecuador El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas". El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir". En el PMDOT 2021 - 2033, se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones: 2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 Enfoque de Derechos: - Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos. - Reconocer e incluir en la gestión municipal a los grupos y	Implementación del plan de atención integral para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y con dificultades específicas de aprendizaje, con el fin de garantizar una educación basada en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo de un currículo inclusivo. Establecer estrategias de atención y acompañamiento a los estudiantes que se enmarcan dentro de los procesos inclusivos en pro de la mejora de su rendimiento escolar. Se garantizó la permanencia de los estudiantes con NEE a través rocesos inclusivos, relacionados con principios que generen adaptabilidad de esta población. Cumplir con los lineamientos emitidos por el MINEDUC para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y en situación de vulnerabilidad durante el período de suspensión de las actividades escolares presenciales por el COVID-19 en la comunidad educativa. Detección, inclusión e integración de estudiantes con NEE. Levantamiento de la Matriz de Necesidades Educativas Especiales asociados o no la discapacidad /Vulnerabilidad de estudiantes a docentes. Elaborar el plan de intervención y de contingencia educativa para brindar el acompañamiento pedagógico a través de visitas áulicas y	Los resultados presentados contribuyen en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Discapacidad. Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad en las Unidades Educativas. Eje: Educación y Formación para la vida Objetivo: Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, basico y bachillerato. EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia. Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.
Políticas públicas de género	SI	Constitución de la República del Ecuador El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas". El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir". PMDOT 2021-2033: 2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 Enfoque de Derechos: - Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.	Se fortaleció las capacidades preventivas en la UEMS Benalcázar, familia y comunidad, integrando a los distintos actores públicos y privados en un trabajo interdisciplinaria que coadyuve los factores de protección y reduzca los factores de riesgo, frente al consumo de sustancias psicoactivas. Capacitación a docentes, padres de familia, estudiantes sobre rutas y protocolos y procesos preventivos en espacios digitales. En la institución educativa existen espacios seguros desde la virtualidad en ámbitos educativos, familiares y sociales fortaleciendo factores de protección, autoestima, optimismo, soportes emocionales y de autocuidado. Se logra la Resolución Pacífica de Conflictos/ autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia. El fomentar la revalorización de habilidades para la vida facilito los procesos de fortalecimiento y promoción al buen trato en todos los ámbitos. La Intervención oportuna en casos de situación de riesgo en la Comunidad educativa permite una adecuada convivencia en todos sus ámbitos. Atención y seguimiento permanente con padres de familia y estudiantes en situación de riesgo garantizando los derechos de los NNA.	Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género: Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Política 7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas. Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia
Políticas públicas de movilidad humana	NO	N/A	N/A	N/A

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el período del cual rinden cuentas:

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	NO	0	N/A	N/A	N/A
Audiencia pública	NO	0	N/A	N/A	N/A
Cabildo popular	NO	0	N/A	N/A	N/A
Consejo de planificación local	NO	0	N/A	N/A	N/A
Silla vacía	NO	0	N/A	N/A	N/A
Consejos Consultivos	NO	0	N/A	N/A	N/A
Otros	NO	0	N/A	N/A	N/A

ASAMBLEA CIUDADANA

Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?	Solo si contestó SI	El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO	¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL?	DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERIÓDO:
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65)	NO	Solo si contestó SI : Se despliega el requerimiento de datos del nombre del representante, mail y teléfono.	NO	N/A	N/A	N/A

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	NO	0	N/A
Observatorios ciudadanos	NO	0	N/A
Defensorías comunitarias	NO	0	N/A
Comités de usuarios de servicios	NO	0	N/A
Otros	NO	0	N/A

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASIGNADAS LEGALMENTE

FUNCIONES/OBJETIVOS	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL	OBSERVACIONES

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales						
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar						
Describa las acciones para						
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar						
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana						

Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	0	N/A

RENDICION DE CUENTAS

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.	SI	Participación de la ciudadanos (padres de familia y publico en general) desde la convocatoria directa realizada a través de la página institucional	https://drive.google.com/file/d/1kZ7uzld-O4MdwNM710u3YxO-iylCza1H/view?usp=sharing	
	2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	SI	Con Memorando UEMSB-R-2022-0141-M de fecha 21 de enero de 2022 se realizó la conformación del equipo para la organización del proceso de Rendición de Cuentas 2021	https://drive.google.com/file/d/1AF4iqLyQK7h48wzGyp-3UsGOk3V4qJ_v/view?usp=sharing	
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos sucomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	SI	Con Memorando UEMSB-R-2022-0142-M y Memorando UEMSB-R-2022-0143-M de fecha 21 de enero de 2022, se realizó la conformación de las Comisiones Técnicas 1 y 2 para el proceso de Rendición de Cuentas 2021	https://drive.google.com/file/d/137eAAajqwv-3SGptSDSVRKcXi-wjI8fJ/view?usp=sharing	
FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	SI	Acta UEMSB-2022-04	https://drive.google.com/file/d/17CVaVGhu0eSr_90872o6fss97MlRPJCq/view?usp=sharing	
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	SI	Informe Narrativo	https://drive.google.com/file/d/1dlLB8k8kbl31uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
	2. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS	SI	Formulario Entidadess Vinculadas		
	3. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	SI	Se elaboró el informe de rendición de cuentas en base a la información proporcionada por las áreas	https://drive.google.com/file/d/1dlLB8k8kbl31uEFpPjWRmS8LKR4V-YtX/view?usp=sharing	
	4. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	SI	Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0664-O entrega informe y formulario Rendición de Cuentas 2021a la Asamblea de Quito	https://drive.google.com/file/d/1uWnsPfKVIA_7QLbJ1FDflqLYUROS_MXI/view?usp=sharing	
FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.	SI	Redes sociales (facebook - instagram)	https://drive.google.com/file/d/1B5eWLl4JTyeyYLXWnJDkOlaZ4_p7ID4Y/view?usp=sharing	
	2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana.	SI	Convocatoria	https://drive.google.com/file/d/1oVCo920veW85njUSGjosw10GqlXKYLsH/view?usp=sharing	
	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial	SI	Presencial	https://drive.google.com/file/d/1vMK3mZtDaiVtypORy36q1OvBOKlQ9QAU/view?usp=sharing	
	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?	SI	lista desplegado: 0 -3 minutos (intervención de los ciudadanos) 0-40 mintuos (intervención en mesas temáticas)	https://drive.google.com/file/d/1vMK3mZtDaiVtypORy36q1OvBOKlQ9QAU/view?usp=sharing	
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas		NO		
	6. En la delieración pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ?		NO		
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de Mesa Temática con el registro de Asistentes a la mesa temática	https://drive.google.com/file/d/151LyBb9ZXSm17vn8y56I5cFt_E4O3VWS/view?usp=sharing	
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de Mesa Temática con el registro de Asistentes a la mesa temática	https://drive.google.com/file/d/151LyBb9ZXSm17vn8y56I5cFt_E4O3VWS/view?usp=sharing	
	9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de Mesa Temática con el registro de Asistentes a la mesa temática	https://drive.google.com/file/d/151LyBb9ZXSm17vn8y56I5cFt_E4O3VWS/view?usp=sharing	
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.	SI	Plan de trabajo de las sugerencia ciudadanas	https://drive.google.com/file/d/1WQb2PIHigfBIJmMi-CseZ7izP4DO1xCJ/view?usp=sharing	
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.	SI	Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMSB-2022-00033-O enviado a la Secretaría de Coordinacion Territorial para la entrega a la la Asamblea Ciudadana.	https://drive.google.com/file/d/1iDW--Mh5ua8Oyrg8RMapYcRvQEI8aM9a/view?usp=sharing	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/ES PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro)
18/4/2022	56	Masculino, Femenino	Mestizos

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
.Mantenimiento para la Activación de la alarma de evacuación. .Capacitaciones por parte del Comité de Gestión de Riesgos. .Actualización de la Infraestructura Tecnológica .Reuniones Interdisciplinarias con el DECE para rutas de protocolo	SI	https://drive.google.com/file/d/151LyBb9ZXSm17vn8y56I5cFt_E4O3VWS/view?usp=sharing

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	CUMPLIDA	100%	https://drive.google.com/file/d/1Q7vgZiUUP943cNBZnoesZLOCA8CHIwYb/view?usp=sharing

DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 7O Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	0	0	0	0	0	N/A
Prensa:	0	0	0	0	0	N/A
Televisión:	0	0	0	0	0	N/A
Medios digitales:	0	0	0	0	0	N/A

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/ley-transparencia/
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1ei86KiOOu_9pyJzaqJwgpEJ5dIC-F7od

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Aquí se reflejan los resultados llenados en la Ejecución programática	1.897.640,38	1.671.136,98	88,06	https://drive.google.com/file/d/1WXEOoZRpfiR3tZb2TeeeqU2dMBmqTlxT/view?usp=sharing

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1.897.640,38	1.752.640,38	1.529.429,54	145.000,00	141.707,44	88,06

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	27	74.566,15	27	74.566,15	https://drive.google.com/file/d/1XZt1O48uCWqFomK6KN6BQ5dVvFw3gS-s/view?usp=sharing
Publicación	0	0,00	0	0,00	
Licitación		0,00	0	0,00	
Subasta Inversa Electrónica	3	132.059,37	2	132.059,37	https://drive.google.com/file/d/1rjbODmOiUP8pawY7l3Bgsn2h-eqffUpG/view?usp=sharing
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0,00	0	0,00	
Concurso Público	0	0,00	0	0,00	
Contratación Directa	0	0,00	0	0,00	
Menor Cuantía	0	0,00	0	0,00	
Lista corta	0	0,00	0	0,00	
Producción Nacional	0	0,00	0	0,00	
Terminación Unilateral	0	0,00	0	0,00	
Consultoría	0	0,00	0	0,00	
Régimen Especial	0	0,00	0	0,00	
Catálogo Electrónico	8	118.424,61	7	118.424,61	https://drive.google.com/file/d/1u2K5k6733Hh4M4h4SSWPMOuL9F6QmD1D/view?usp=sharing
Cotización	0	0,00	0	0,00	
Contratación integral por precio fijo	0	0,00	0	0,00	
Ferias Inclusivas	0	0,00	0	0,00	
Otras	0	0,00	0	0,00	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	0	N/A

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	0	N/A

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A